

CERTIFICADO INFORME MENSUAL



Soledad Maturana Mujillo, Jefe (s) del Departamento de Asesoría Técnica de Concejales de la Municipalidad de Las Condes, certifica y acredita fehacientemente que la **Sra. JAVIERA FRANCISCA OPAZO FERNÁNDEZ**, Rut N° [REDACTED] dio cabal cumplimiento durante el mes de **Julio de 2025**, al cometido a honorarios para el cual fue contratada, de acuerdo con lo dispuesto en el contrato a honorarios de fecha 23 de diciembre de 2024, ratificado mediante Decreto Alcaldicio **N°4333**, de fecha 31 de diciembre de 2024, siendo procedente el pago de la Boleta Electrónica **N°159** de fecha 01 de Agosto de 2025.

Asimismo, se aprueba, certifica, visa y adjunta informe mensual elaborado, firmado y presentado por la **Sra. JAVIERA FRANCISCA OPAZO FERNÁNDEZ**, dando cuenta y acreditando el estado, avance y/o cumplimiento parcial satisfactorio del cometido para el cual fue contratada, el que fue revisado y examinado en forma exhaustiva por el suscrito, acreditando este supervisor el cumplimiento íntegro de las obligaciones emanadas de él.

Igualmente, declaro que para los efectos de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, toda la responsabilidad -con carácter de excluyente-, es de este supervisor, ya sea que esta se origine en la ejecución del cometido conforme al contrato; en la fidelidad del contenido del informe; de todos los antecedentes que se acompañan por el servidor a honorarios; así como en la correcta verificación de que el contenido de dicho informe es de completa autoría de la **Sra. JAVIERA FRANCISCA OPAZO FERNÁNDEZ**.

Se extiende el presente certificado para ser presentado en el Departamento de Finanzas y se proceda a gestionar el pago de los honorarios correspondientes.

Las Condes, Agosto de 2025.

INFORME MENSUAL
JULIO 2025

Comisión de Hacienda

Javiera Opazo

Javiera Opazo Fernández
Asesora de la Comisión de Hacienda

M. Rosario Bezanilla

M. Rosario Bezanilla Donoso
Asesoría Técnica de Concejales

Jorge Vergara Gómez
Secretario Municipal



JV

INDICE

1. INDICE	pág. 2
2. OBJETIVO	pág. 3
3. INTRODUCCIÓN	pág. 4
4. DESARROLLO DE LAS COMISIONES	
a. Sesiones del Concejo Municipal	pág. 5
b. Análisis Comisión de Hacienda	pág. 9
c. Comisiones (Asistencia y votación patentes alcoholes)	pág. 10
d. Mesas de trabajo	pág. 12
e. Reuniones	pág. 12
5. ACTIVIDADES ASOCIADAS A LAS COMISIONES	pág. 13
6. CONCLUSIÓN	pág. 14
7. ANEXOS – DOCUMENTOS DE RESPALDO A LA GESTIÓN	pág. 15

2. OBJETIVO

"Apoyar al Concejal Richard Kouyoumdjian Inglis, en el desarrollo de sus funciones, coordinando su agenda de reuniones, audiencias, participación en actividades municipales y colaborando en la aplicación de la ley n°21.730. Así mismo, elaborar las actas que contengan el registro detallado de las materias tratadas, opiniones emitidas y los acuerdos adoptados en la Comisión que el Concejal preside, con el objetivo de proveer a los Concejales de la adecuada información y antecedentes, previos a adoptar su pronunciamiento en el Concejo Municipal".

En el cumplimiento del presente contrato, las partes consideran como esencial que la prestadora de los servicios realice entre otras, las siguientes labores:

- a. Recabar y analizar los antecedentes y medios necesarios para el ejercicio de la Comisión y sobre materias que sean sujeto a aprobación del Concejo Municipal.
- b. Redactar, si las hubiere, las conclusiones de la Comisión, las que deberán informarse en un acta para conocimiento de los Concejales.
- c. Velar por la reserva de las sesiones de Comisión, salvo sus conclusiones, a menos que su presidente o los Concejales presentes decidan lo contrario.
- d. Velar por que las Actas de la Comisión contengan el día, hora de su celebración y conclusión. Además, deberá incorporar las exposiciones que así se decida, los documentos o anexos que se estime necesario y el informe del Concejal que no esté de acuerdo con las conclusiones.

3. INTRODUCCIÓN

Este informe mensual, tiene como propósito detallar, de manera exhaustiva, las actividades realizadas durante este mes, en el marco de mi labor como asesora técnica y profesional para el Concejo Municipal de Las Condes. Mis responsabilidades, delineadas en el contrato de prestación de servicios, se centran en apoyar al Concejal Richard Kouyoumdjian Inglis en el desarrollo de sus funciones, coordinando su agenda de reuniones, audiencias y participación en actividades municipales. Estas tareas son para proporcionar elementos que faciliten la toma de decisiones informadas y efectivas, con un enfoque particular en asuntos relacionados con la Comisión de Hacienda, presidida por el mismo Concejal.

Mi rol implica un apoyo a los Concejales de la Municipalidad de Las Condes en su labor, participando siempre que sea requerido. Esta asistencia abarca, pero no se limita a, la recopilación y el análisis de información necesaria para el buen funcionamiento de la Comisión y para la toma de decisiones en temas que requieran la aprobación del Concejo Municipal. Además, se incluye la redacción de informes de la Comisión, que se informan mediante Actas, para el conocimiento de los Concejales, asegurando siempre la publicidad de las sesiones de la Comisión.

El Informe Mensual que presento a continuación, detalla las sesiones del Concejo Municipal realizadas, las Comisiones establecidas, mesas de trabajo, reuniones y otras actividades pertinentes. Se cierra con una conclusión que refleje los avances y desafíos de la Comisión.

4. DESARROLLO DE LAS COMISIONES

a. SESIONES DEL CONCEJO

Durante el mes, se realizaron 3 Sesiones Ordinarias, en las que participé de forma presencial, en el Salón Plenario Municipal.

MES/ACTIVIDADES	CONCEJOS ORDINARIOS AÑO 2025		ASISTENCIA CONCEJOS ORDINARIOS	CONCEJOS EXTRAORDINARIOS AÑO 2025		ASISTENCIA CONCEJOS EXTRAORDINARIOS
JULIO	3	N°1220 N°1221 N°1222	3	1	N°231	1

A continuación, adjunto los temas tratados en los Concejos a los que asistí como apoyo al presidente de la Comisión de Hacienda. Serán destacados en negrita y enmarcados los temas tratados por mi cometido. También serán expuestos en el Capítulo 7 del informe, junto con la Citación y Acta correspondiente.

Sesión Ordinaria N° 1220

Martes 01 de julio de 2025, a las 15:30 horas.

1) Tema de la Secretaría Comunal de Planificación.

- **Modificación Presupuestaria N° 5.**

Aprobado

Expone: María Garcés M., Directora.

2) Temas de la Dirección Jurídica.

A) Transacción Judicial Alarcón con Municipalidad de Las Condes.

RIT 0-30-2024.

Aprobado

B) Transacción Judicial Saavedra con Municipalidad de Las Condes

RIT 0-5831-2024.

Aprobado

Expone: Alicia de la Cruz M., Directora.

3) Tema de la Secretaría Municipal.

- **Cierre calle Camino El Romero.**

Aprobado.

Expone: Jorge Vergara G., Secretario Municipal.

4) Tema de la Dirección de Medio Ambiente y Aseo.

Prórroga por 6 meses Licitación Pública "Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Domiciliarios" ID N°2560-31-LR24.

Aprobado.

Expone: Ricardo Scaff A., Director.



5) Temas de Administración Municipal.

A) Adquisición de Laptop, All in One y Monitores.

Aprobado.

B) Rectificación del Reglamento de Organización Interna.

Aprobado.

C) Cometidos honorarios.

Aprobado.

D) Aprobación de Convenio de Colaboración con la Municipalidad de Timaukel (Magallanes).

Aprobado.

Expone: Najel Klein M., Administradora Municipal.

6) Tema de la Dirección de Infraestructura y Servicios Públicos.

Licitación" Conservación Sumideros Red de Aguas Lluvias de la Comuna de Las Condes" ID N°2560-27-LQ25.

Aprobado.

Expone: Carmen Gloria Oisel Bravo, Directora (S).

7) Tema de la Dirección de Administración y Finanzas.

- Solicitudes de Patentes de Alcoholes:

A) Nombre: OK Market S.A., RUT N° 76.084.682-1, Dirección: Av. Apoquindo N° 6051, Local 30-31, Patente: Minimercado de Bebidas Alcohólicas.

Pendiente. Se bajó de tabla.

Expone: Ramón Santos D., Director (S)

Asistencia presencial en el salón plenario del piso 3, Edificio Consistorial.

Sesión Ordinaria N° 1221

Martes 08 de julio de 2025, a las 15:30 horas.

1) Tema de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

A) Licitación "Servicio de producción del evento denominado Música en tu plaza en Las Condes" ID N°2345-27-LE25.

Aprobado.

B) Subvención Directa Asociación de Fútbol de Las Condes.

Aprobado.

C) Proyecto FONDEVE JV C-15 Colón 8.000 viviendas "Cambio de Cubierta en 11 viviendas".

Aprobado.

D) Rectificación Proyecto Fondo Concursable 1° Llamado 2025 CAM Canas del Alba.

Aprobado.

E) Proyectos Fondos Concursables 2° Llamado 2025.

Aprobado.

Expone: Carolina Contreras B., Directora.





2) Tema de la Dirección de Parques y Jardines.

Licitación Servicio de extracción de Acer Negundo en la comuna de Las Condes. ID N°2560-22-LR25.

Aprobado.

Expone: Rafael Martínez G., Director (S).

3) Temas de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

A) Servicio de Demarcación de Tránsito de la comuna de Las Condes" ID N°2560-26-LR25.

Aprobado.

B) Contratación de servicio externo de traslado, Custodia y Remate de vehículos retirados de circulación.

Aprobado.

Expone: Juan Pablo Garrido G., Director (S).

4) Tema de la Dirección de Administración y Finanzas.

- Solicitud de Patentes de Alcoholes:

Nombre: MANTAR SPA. RUT N°77.392.651-4, Dirección: Los Militares N°5934. Local K; Patente: Restaurante Diurno.

Aprobado.

Expone: Ramón Santos D., Director (S).

Asistencia presencial en el salón plenario del piso 3, Edificio Consistorial.

Sesión Ordinaria N° 1222

Martes 15 de julio de 2025, a las 15:30 horas.

1) Tema de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
Convenio entre la Corporación de Asistencia Judicial y la Municipalidad de Las Condes.
Expone: Carolina Contreras B., Directora.
Aprobado.

2) Tema de la Corporación de Educación y Salud.

- Docentes y asistentes de la educación que se acogen a incentivo por retiro voluntario.

Expone: Edna Pizarro, Directora (S).

Aprobado.

3) Tema de la Dirección de Administración y Finanzas.

Solicitud de Patentes de Alcoholes:

A) Nombre: Cencosud Retail S.A., RUT N°81.201.000-K, Dirección: Av. Las Condes 7430, Local 7; Patente: Supermercado.

Aprobado.





B) Nombre: Inversiones Valenciano SpA, RUT N°77.787.712-7, Dirección: Av. Apoquindo N°2730, Local S-201-13; Patente: Restaurante Diurno y Restaurante Nocturno.

Aprobado.

C) Nombre: K-Mat SpA, RUT N°77.180.482-9. Dirección: Av. Apoquindo 6282; Patente: Expendio de Cerveza.

Aprobado.

D) Nombre: Comercial PIP Limitada. RUT N°76.286.524-6. Dirección: Napoleón 3564, Oficina 202; Patente: Agencia de Viñas o de Industrias de Licores establecidos fuera de la comuna.

Aprobado.

E) Nombre: OK Market S.A., RUT N°76.084.682-1, Dirección: Alcántara 45, Local 105; Patente: Minimercado.

F) Nombre: YO CHEF SpA, RUT N°76.584.216-6, Dirección: Av. Apoquindo 2730, Local S-202-2034; Patente: Restaurante Diurno y Restaurante Nocturno.

Aprobado.

Expone: Ramón Santos D., Director (S)

Se agrega a la tabla:

4) Tema de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

- Modificación Acuerdo N° 162/2025 adoptado en la sesión ordinaria N° 1221, del 08 de julio 2025.

Aprobado.

Asistencia presencial en el salón plenario del piso 3, Edificio Consistorial.

Sesión extraordinaria de Concejo N°231

Martes 29 de julio, a las 11.00hrs.

Tema: Aprobación de Convenio de Colaboración y Cooperación Cultural con Corporación Cultural de la Municipalidad de Santiago.

Exponen: María Garcés, Directora de la Secretaría Comunal de Planificación y, Fernanda Castillo, Directora del Teatro Municipal de Las Condes.

Aprobado.



b. ANÁLISIS COMISIÓN HACIENDA

Este mes se realizaron dos Comisiones de Hacienda y una mixta, en conjunto con Urbanismo.

Se analizó la celebración del Convenio de colaboración con la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana, que busca garantizar la asesoría jurídica y la defensa de sus derechos ante los Tribunales de Justicia a los habitantes de la comuna que, por situación socioeconómica no se encuentren en condiciones de realizarlo por sus propios medios.; El convenio tendrá la duración de un año a partir de la fecha de su suscripción, y se renovará automáticamente en forma anual. La Municipalidad de Las Condes otorgará un financiamiento mensual, el cual se reajustará semestralmente de acuerdo con la variación del IPC en dichos periodos. El monto período 2025 es de: \$39.847.948. Este tema fue aprobado en el Concejo sin problemas.

También se vio la Modificación Presupuestaria N°6, que contempla ajustes tanto en el presupuesto de Ingresos como en Gastos e Inversión. En resumen, se hará una redistribución de recursos entre el presupuesto de Inversión y las diferentes unidades municipales por un total de M\$4.535.000. La Dirección de Seguridad es la que solicita mayores gastos para llevar a cabo sus iniciativas relacionadas a la prevención del delito, la protección ciudadana y la eficiencia operativa de los equipos municipales. Este tema se votará en el primer Concejo del mes de agosto.

Por otro lado, en la Comisión Mixta con Urbanismo se presentó la elaboración del Plan de Desarrollo Comunal "PLADECO, para la comuna de Las Condes 2026 – 2032" y la licitación privada ID N°2560-35-B225 que se llevó a cabo para sacar adelante el proyecto. Esta materia será llevada a una reunión que presidirá la Directora de SECPLAN, para explicar en qué consiste el PLADECO actual y ahondar más en el tema, ya que los Concejales consideraron que tenían poca información para llevarlo a Concejo y ser votado con pleno conocimiento. Se verá en algún Concejo Municipal de agosto, cuando hayan aclarado todas sus dudas.

c. ASISTENCIA A COMISIONES VARIAS

(A pedido del Presidente de la Comisión de Hacienda, Concejal Richard Kouyoumdjian)

Hacienda:

- N°13, del 08 de julio 2025.
- N°14, del 18 de julio 2025.

Comisión Mixta:

- N°11, del 10 de julio 2025.
- N°13, del 14 de julio 2025.

Desarrollo Comunitario:

- N°12, del 01 de julio 2025.
- N°13, del 15 de julio 2025.
- N°13, del 29 de julio 2025.

Seguridad:

- N°04, del 10 de julio 2025.
- N°05, del 23 de julio 2025.

Urbanismo, Ciudad y Transporte:

- N°14, del 04 de julio 2025.
- N°15, del 10 de julio 2025.
- N°16, del 31 de julio 2025.

Gobierno Colaborativo:

- N°14, del 07 de julio 2025.

Patentes de Alcoholes:

- N°483, del 29 de julio 2025.

Votación Patentes de Alcoholes:

- a. No participa.
- b. Favorable.
- c. Favorable.
- d. Favorable.
- e. Favorable.
- f. Favorable.
- g. Favorable.



d. MESAS DE TRABAJO

Este mes no tuvimos mesas de trabajo ya que todo fue revisado directamente en Comisión.

e. REUNIONES

Participamos de una reunión que tuvo la Alcaldesa y los Operadores de Carros de los parques Araucano y Juan Pablo II, con el fin de llegar a un acuerdo sobre su reubicación antes del resultado del concurso que busca dar un nuevo espacio a este servicio dentro de estos parques. Esto se enmarca en un Plan Maestro que tiene como fin el reordenamiento de estas áreas verdes.

También tuvimos una reunión de Asesoría Técnica de Concejales, con el fin de actualizarnos de los temas que conciernen al buen funcionamiento del Concejo.

Y, por último, estuvimos en reunión para revisar en detalle los antecedentes de la licitación del PLADECO 2026–2032, con el objetivo de conversar sobre las dudas y comentarios sobre el desarrollo estratégico de la comuna.





5. ACTIVIDADES ASOCIADAS A HACIENDA

Este mes fuimos a una visita guiada al Cerro Calán, donde recorrimos el sendero de cintura y sus miradores, habilitado desde 2021 y nos informaron sobre los futuros proyectos para la recuperación de este emblemático cerro isla de nuestra comuna.

También participamos de una visita guiada para conocer el Teatro Municipal de Las Condes y su funcionamiento, misma actividad que hacen los colegios al lugar de manera cultural.



6. CONCLUSIÓN

Durante el mes de julio, la Comisión de Hacienda sesionó tres veces, con el fin de entregar mayores antecedentes de la Modificación Presupuestaria N°6, explicar la celebración del Convenio de colaboración con la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana, y dar a conocer la Adjudicación de la Licitación Privada "Elaboración del plan de desarrollo comunal (PLADECO) para la comuna de Las Condes 2026-2032".

También se abordó el tema de los permisos precarios de carros en el Parque Araucano y Parque Juan Pablo II, el cual fue solicitado por el Concejal Guillermo Ureta en los incidentes de un Concejo Municipal. Luego se vio en una reunión con la Alcaldesa y los representantes de los carritos y se llegó a buen puerto.

Sólo se alcanzó a votar dentro del mes de julio el convenio de Colaboración con la Corporación de Asistencia Judicial y fue aprobado sin problemas.

La licitación privada del PLADECO y la Modificación Presupuestaria N°6, serán llevados al primer Concejo Municipal de agosto.



ANEXOS – DOCUMENTOS DE RESPALDO DE LA GESTIÓN

Anexos letra a:

- Acta N°13 Hacienda.
- Acta N°13 Mixta: Hacienda y Urbanismo.
- Acta N°14 Hacienda.

Anexo letra b:

- Tabla Patentes de Alcohol julio 2025.



Anexos letra a:

Acta N°13
Comisión de Hacienda
Martes 08 de julio 2025
09.02hrs. - 10.23hrs.

Asisten: Richard Kouyoumdjian, Guillermo Ureta, Pamela Hódar, Leonardo Prat, Nayef Mahmoud, Manuel Melero, Francesca Gorní, Catalina Ugarte, Soledad Agurto, Carolina Contreras, María Garcés, Alicia de la Cruz, Carlos, Najel Klein, COSOC.

Tema 1: Convenio entre la Corporación de Asistencia Judicial y la Municipalidad de Las Condes.

Expone: Soledad Agurto, Jefa Departamento de Programas Sociales.

Tema 2: Permisos precarios carros Parque Araucano y Juan Pablo II.

Expone: Sra. María Garcés, SECPLAN.

Soledad Agurto:

CONVENIO ENTRE LA CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL Y LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES.

ANTECEDENTES

La Corporación de Asistencia Judicial (CAJ) es un servicio público descentralizado creado por ley, encargado de satisfacer de manera regular y continua el mandato constitucional de prestar asistencia y defensa jurídica a quienes no pueden procurárselos por sí mismos.

La Corporación y el municipio han suscrito variados convenios desde el 30 de abril del año 1984, ello con el objetivo de entregar asesoría jurídica y defensa judicial gratuita a los vecinos que, por su situación económica, no tengan posibilidad de contratar defensas jurídicas. A través del Convenio, las partes acuerdan prestar colaboración y cooperación mutua en orden de entregar asistencia jurídica gratuita para la resolución judicial y extrajudicial de los conflictos familiares, civiles, laborales, sociales y comunitarios.

Monto período 2025: \$39.847.988.-

Pamela Hódar: ¿esto se evalúa según la condición social de la persona?

Soledad Agurto: efectivamente, la Corporación tiene estandarizado a quienes atiende. Entre el 40% y el 50% es del Registro Social de Hogares (RSH). La atención es gratuita e inmediata. También se da atención gratuita a quienes han sido víctima de violencia intrafamiliar, para mujeres que han sufrido de violencia y para los mayores de 60 años. Si tenemos entre el 60% y 80% del RSH, se puede ingresar con una previa evaluación social de la Corporación. Entre el 90% y 100% sólo se puede entregar alguna orientación y excepcionalmente algún patrocinio. Este año la Corporación ya ha presentado 128 causas en tribunales.

Pamela Hódar: ¿cuánta gente trabaja en esto?

Soledad Agurto: De la Corporación son 3 abogados, dos de jornada completa y uno de media jornada, una secretaria y una auxiliar.

Manuel Melero: ¿documentaría el monto que le da la Municipalidad a la Corporación de Asistencia Judicial? ¿qué evaluación hay de los vecinos sobre el servicio que presta la Corporación? ¿hay algún seguimiento de las causas para saber cómo les va y qué calidad tiene este servicio en cuanto al resultado de los juicios y las asesorías de los vecinos? Hago estas preguntas porque yo como Concejal he propuesto que el municipio también se haga cargo de eso y para ver que tanto nos organizamos nosotros como municipio en este mismo ámbito.

Richard Kouyoumdjian: Quiero complementar que le demos una mano a los vecinos adultos mayores con el tema de las contribuciones.

Soledad Agurto: los recursos no están en UF y se reajusta respecto al IPC. La cobertura a nuestros vecinos es bastante significativa, los días jueves cuando atienden en nuestras oficinas tenemos una gran demanda.

Carolina Contreras: se creó un nuevo departamento de Asuntos Familiares y ahí vamos a ir sumando otras atenciones. Este tema va a Concejo el 15 de julio.

Richard Kouyoumdjian: muchas gracias, ahora pasaremos al segundo tema de esta Comisión que fue solicitado por el Concejal Guillermo Ureta y que no va a votación del Concejo.

La Corporación pone a disposición del municipio, además del equipo profesional, un inmueble para el funcionamiento del Centro de Atención Jurídica Social en calle Regar de Nos N°2871, Oficina 201, que funciona al público de lunes a viernes entre las 9:00 y las 13:00 hrs. Así también, ofrece atención en el Centro de Atención Social ubicado en Av. Apoquindo N°9071, los jueves entre las 9:00 y las 13:00 hrs.

Por su parte, el municipio se compromete a entregar un financiamiento mensual que, para el periodo 2025, corresponde de julio a diciembre. Este tendrá un reajuste semestral, de acuerdo con el IPC.

MES	JULIO 2025	AGOSTO 2025	SEPTIEMBRE 2025	OCTUBRE 2025	NOVIEMBRE 2025	DICIEMBRE 2025	TOTAL DEL PERÍODO 2025
MUNICIPIO	\$6.477.275	\$6.547.181	\$6.626.271	\$6.705.361	\$6.784.451	\$6.863.541	\$39.847.988

ANTECEDENTES ESTADÍSTICOS

MES	2021	2022	2023	2024
ENERO	0	239	439	187
FEBRERO	803	251	223	213
MARZO	291	294	341	283
ABRIL	224	201	497	282
MAYO	213	303	409	280
JUNIO	273	291	424	426
JULIO	332	243	371	363
AGOSTO	222	242	388	188
SEPTIEMBRE	192	252	376	270
OCTUBRE	190	270	224	280
NOVIEMBRE	171	471	280	244
DICIEMBRE	0	440	310	PENDIENTE
TOTAL	2.878	4.882	3.783	3.288 (a diciembre)

CONTEXTO

Considerando el tiempo transcurrido desde la primera firma (y la introducción de diversas modificaciones desde 1984 a la fecha que se habían materializado en Anexos al Convenio original); y teniendo presente la necesidad de la Municipalidad de Las Condes de continuar con el Convenio de colaboración debido al gran aporte que realiza la Corporación a nuestros vecinos, es que, desde la Dirección de Control, a través del Informe N°005/202603 de fecha 19 de agosto de 2024, se indicó la necesidad de redactar un nuevo Convenio de colaboración.

Elaborado el nuevo Convenio, con aprobación de la Corporación de Asistencia Judicial y Visto Bueno de la Dirección Jurídica del municipio y teniendo presente que la mencionada firma debe contar con autorización del Concejo Municipal, ello en virtud del artículo 65 letra h) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita la aprobación de este.

ACUERDO DE CONCEJO

Considerando lo expuesto anteriormente, se solicita al Concejo Municipal de Las Condes aprobar la celebración del Convenio de colaboración con la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana, RUT 70.786.200-9, con el objeto de garantizar la asesoría jurídica y la defensa de sus derechos ante los Tribunales de Justicia a los habitantes de la comuna que, por situación socioeconómica no se encuentran en condiciones de realizarlos por sus propios medios; el convenio tendrá la duración de un año a partir de la fecha de su suscripción, y se renovará automáticamente en forma anual. La Municipalidad de Las Condes otorgará un financiamiento mensual, el cual se reajustará semestralmente de acuerdo con la variación del IPC en dichos periodos.

Monto período 2025: \$39.847.988.-

Pamela Hódar: ¿esto se evalúa según la condición social de la persona?

Soledad Agurto: efectivamente, la Corporación tiene estandarizado a quienes atiende. Entre el 40% y el 50% es del Registro Social de Hogares (RSH). La atención es gratuita e inmediata. También se da atención gratuita a quienes han sido víctima de violencia intrafamiliar, para mujeres que han sufrido de violencia y para los mayores de 60 años. Si tenemos entre el 60% y 80% del RSH, se puede ingresar con una previa evaluación social de la Corporación. Entre el 90% y 100% sólo se puede entregar alguna orientación y excepcionalmente algún patrocinio. Este año la Corporación ya ha presentado 128 causas en tribunales.

Pamela Hódar: ¿cuánta gente trabaja en esto?

Soledad Agurto: De la Corporación son 3 abogados, dos de jornada completa y uno de media jornada, una secretaria y una auxiliar.

Manuel Melero: ¿documentaría el monto que le da la Municipalidad a la Corporación de Asistencia Judicial? ¿qué evaluación hay de los vecinos sobre el servicio que presta la Corporación? ¿hay algún seguimiento de las causas para saber cómo les va y qué calidad tiene este servicio en cuanto al resultado de los juicios y las asesorías de los vecinos? Hago estas preguntas porque yo como Concejal he propuesto que el municipio también se haga cargo de eso y para ver que tanto nos organizamos nosotros como municipio en este mismo ámbito.

Richard Kouyoumdjian: Quiero complementar que le demos una mano a los vecinos adultos mayores con el tema de las contribuciones.

Soledad Agurto: los recursos no están en UF y se reajusta respecto al IPC. La cobertura a nuestros vecinos es bastante significativa, los días jueves cuando atienden en nuestras oficinas tenemos una gran demanda.

Carolina Contreras: se creó un nuevo departamento de Asuntos Familiares y ahí vamos a ir sumando otras atenciones. Este tema va a Concejo el 15 de julio.

Richard Kouyoumdjian: muchas gracias, ahora pasaremos al segundo tema de esta Comisión que fue solicitado por el Concejal Guillermo Ureta y que no va a votación del Concejo.

Guillermo Ureta: yo había pedido que los invitados participaran de la Comisión completa como lo hicimos con el memorial de Jaime Guzmán y su fundación.

Richard Kouyoumdjian: dentro de las atribuciones que tengo como presidente de la comisión no puedo obligar a las señoras que están acá a quedarse si tienen otra reunión después de esto.

María Garcés: les voy a explicar la razón de ser del problema que se está generando con los carros.



El Plan de mejoramiento busca un espacio de encuentro, para toda la familia, con un estilo tradicional, moderno y con un eje verde estructurante.

Para inspirarnos miramos: Parc de la Villette en París, Bryant Park en Nueva York, Central Park en Nueva York, Parque del Retiro en Madrid, Millenium Park en Chicago.

Así fuimos construyendo la idea del Parque que soñamos y buscamos que sea ordenado, seguro y accesible. Para esto hicimos un diagnóstico del estado del Parque y vimos lo siguiente:

- Arbolado y áreas verdes: Pastos desgastados, arbolado sin mantenimiento, áreas verdes erosionadas.
- Equipamiento y mobiliario: Mobiliario con daños sustantivos, equipamiento e instalaciones dañadas.
- Infraestructura: Durante años, estos Parques no han recibido mejoras sustanciales. Esta falta de inversión ha dado paso a condiciones irregulares que afectan la seguridad, el orden y la experiencia de quienes los visitan.
- Operación de carros de comida: nos vamos a referir a eso más adelante.



PLAN DE MEJORAMIENTO

OBJETIVO

Resquestrar, restaurar y elevar al estándar de infraestructura, áreas verdes y mobiliario urbano del Parque Bicentenario y el Parque Juan Pablo II, con foco en su uso público, su uso histórico y su potencial como espacio seguro, ordenado y saludable.

COMPONENTES DEL PLAN

- Rehabilitación de mobiliario:
 - Bancos, sillas, vallas,
 - Tablos y equipamiento,
 - Iluminación, artefactos, lavabos,
 - Señales de tránsito, señales especiales y señaléticas.
- Inspección de salubridad en todo el parque.
- Actualización del sistema de riego.
- Inspección de mil de limpieza de vigilancia.
- Mejoras para los operadores de carros gastronómicos (cas, mobiliario, estándar sanitario).

MEJORAS PARA LOS CARROS GASTRONÓMICOS

Como parte del proceso de ordenamiento y mejoramiento, las nuevas disposiciones que acceden a los permisos contemplados con respecto a condiciones de instalación y operación. Entre las mejoras contempladas se incluyen:

- Acceso a energía eléctrica, en instalaciones informales en la red del parque, y simulación por generadores.
- Área definida exclusivamente para carros gastronómicos, con espacios definidos y señalizados que permitan una operación ordenada, amigable con el entorno y compatible con el uso público del parque.
- Instalación horizontal posterior por el municipio, mesas, sillas, cubiertos de material resistente y adecuado al clima, que mejoren la experiencia de los visitantes y aseguren una imagen coherente con el estándar del parque.



CONCURSO CARROS GASTRONÓMICOS

Como parte del nuevo sistema de ordenamiento y mejoramiento, se implementará la primera de prioridades regulada para el funcionamiento de carros gastronómicos en el Parque Bicentenario y Parque Juan Pablo II.

Dice primero será transparente, sus criterios serán y serán, todos estos:

- Apoyo al emprendimiento local, priorizando productos que sean propios a vecinos de Las Condes.
- Propuesta de productos gastronómicos coherentes con el entorno del parque (calificación de los platos).
- Compromiso con el cumplimiento de normativas sanitarias, higiénicas y de orden urbano.

La convocatoria se realizará a través del programa de emprendimiento del municipio y su publicación en la página pública, ya que es una convocatoria, una que requiere de un proceso de selección.

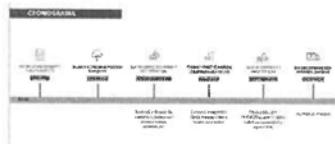
Se ordenará oportunamente sobre reglas y modalidades de participación.

La comuna de Vitacura ha sido muy exitosa en el tema de los concursos para los carros, lo hacen todos los años para todos. Se postula para ciertos puntos específicos del Parque. Por ejemplo el Parque Bicentenario cuenta con 14 ubicaciones y nosotros estamos definiendo la cantidad de puntos que ya los tenemos bien identificados: la zona de los juegos que es muy familiar, la zona del atraveso de Rocío Norie que es muy de paso y la zona deportiva.

Entonces realizaremos este concurso transparente y abierto a todos por igual, apoyaremos al emprendimiento local y lo más seguro es que prioricemos a quienes son vecinos de Las Condes y quienes prestan ese servicio. Y obviamente que cumplan con la normativa vigente etc. Esto no será una licitación, sino un concurso en que la gente postula. Lamentablemente en el Parque no podemos concesionar ninguna parte más porque estamos topados.



Este es el cronograma de lo que estamos pensando:



El contrato de mantenimiento es clave porque hoy está en manos de la Junta de Afluentes que no depende de la municipalidad, sino de una subvención. Por lo cual al nosotros hacerlos cargo de un contrato como este y que contempla 39 hectáreas, nosotros nos hacemos responsables también de lo que pasa dentro del Parque. Pero ahora la idea de este contrato es que nos va a permitir mantener, hacer obras y que sea un estándar mucho mejor y similar a lo que son las otras plazas de la comuna.

Richard Kaseyewitz: ¿qué pasa con los otros terrenos que hay dentro del Parque como la cancha de fútbol, skatepark, etc?

María García: cuando hablamos de ordenamiento vamos a ordenar todo eso. La idea es ser mucho más riguroso en cuanto a los permisos que se entregan a las contraprestaciones.

Richard Kaseyewitz: con respecto a los carros que es lo que nos convoca ¿cuántos hay?

María García: hoy tenemos 10 operadores en los dos Parques. De los 10 operadores solo 2 están en cumplimiento con todos sus deberes y derechos al día. Y dentro del ordenamiento, los carros están a no con las patentes al día, temas que salió todo, para que entren quienes ganan el concurso.



Ricard Klein: ya quiero explicar que el Preclaro es un permiso que tiene la municipalidad, es un instrumento y es legal. Y se le puede pasar primero cuando la autoridad edifica comienza. Hay un proceso un cronograma de final de Las Condes que están en situaciones muy precarias y que con mucho esfuerzo han logrado sacar. Entonces la idea es hacer un concurso y que estar se vaya moviendo no al fondo, darle la bienvenida a las personas para que estén un año.

Guillermo Uribe: Lo que creo que hay aquí es un tema de cómo se hacen las cosas. Es la forma cómo uno va a ir mejor algo que ha estado por años, la municipalidad tiene que hacer algo porque es parte de lo que ella ha construido. Entonces, si uno lo quiere cambiar se debería hacer una mesa de trabajo con los emprendedores y hablarles explicado todo. Después estar con las condiciones para seguir operando. Porque la realidad de ellos hoy cambia drásticamente.

Alfio de la Cruz: me gustaría explicar la parte jurídica. Estos son bienes que están abiertos al uso público. Entonces, por lo tanto, son bienes que toda la ciudadanía tiene derecho a utilizar, por eso es que la Ley Orgánica de Municipalidades establece dos mecanismos para que se puedan usar. Uno es la concesión que genera derechos, entonces hay una licitación. La otra es un preclaro es principalmente que no genera derechos y poder ponerle límites en el momento en que entienda que es necesario.

Guillermo Uribe: por ahora se vino trabajando de una misma forma. Entonces, desde que se hizo de esa manera y que la municipalidad no responsable también de que sea hoy mismo. El cambio debe ser gradual y es un cambio de un mes.

María García: nosotros, desde enero venimos trabajando en este asunto siendo súper cuidadosos con los operadores de los carros en particular. En marzo recién a varios operadores en su oficina y luego cuando que están en el.

Ricard Kaseyewitz: esto se va a transformar en una negociación política porque la administración puede sacar a los carros cuando quieran.

Ricard Klein: está bien, pero operen dentro de cumplir la ley y muchos no han pagado.

Manuel Malmes: aquí no hay duda del propósito. Yo lo único que digo es que aquí hay un problema que tenemos que observar con mucho cuidado. Estamos viendo exactamente lo mismo que en la Feria Pírrica. Hay un desorden enorme. Yo creo que hay un problema evidente con la forma en que ha actuado la administración. Segundo, y tercero que ser muy cuidadosos en cómo venimos a operar a este entorno, solo se a introducir esto en un terreno fiscal público. Aunque pienso que por la renovación política de esto y el tema de la situación de estas personas es algo que amerita, a mi juicio, una gradualidad en la solución de este problema, como lo será en el caso de Pírrica.

Cristina Ugarte: esto ya no es un tema legal, sino un tema profesional. Yo le agradezco a la municipalidad que me enteré que estaban vulnerando normas, que no se estaban pagando las patentes. Me parece que a cualquier emprendedor le chocaría si lea esas cosas. Entonces, en este caso, ellos no están por qué.





tener un tratamiento desigual. Y lo otro es prudencial, si fue un tiempo gradual o no.

Guillermo Urrut: Para mí comienza en marzo la construcción, no así lo entienden los precaristas y lo que tienen oficialmente como comunicación es una carta del 26 de mayo. La gradualidad depende de cómo se quiera mirar. Si se hace bien regulada con Renta y está, una parte desde ahí los invió y no Regimen y ya tenían concurrencia. La comunicación oficial fue el 26 de mayo y para mí eso no es gradual.

Rafel Klein: De los diez entiendo que hay tres que pudieron reubicación.

Guillermo Urrut: Hay un parámetro que se otorgó en abril hasta diciembre del 2025, ¿por qué uno y no otros?

María García: Hay uno que se entregó hasta fin de año, no importa, si es que se termina antes o no. Yo no quiero entrar en el área chica de si caso a caso, porque podemos estar mucho más hablando y tenemos un registro de antecedentes al respecto. Nosotros, cuando nos juntamos con los operadores, se les ofreció que buscaran alternativas de reubicación en la comuna. La comuna es muy grande. Hay muchos parques que son beneficiarios de una inversión y nos comprometimos a hacer una aplicación de ese proceso para entregarle un año nuevo en otro lugar. También se les invitó a que se incorporaran en el programa de emprendimiento del departamento de desarrollo local para que pudieran participar de otros eventos.

Sólo dos operadores han hecho ese trabajo. No podemos obligarlos a que busquen otra ubicación. Nosotros tenemos un deber y el mío, en este momento, es estar cumplir la ley, sobre todo en el contexto de que nos encontramos. La municipalidad en los últimos 6 meses, si no me equivoco, le hemos hecho recibidos cuánto informas, en los cuales se nos observa específicamente la falta de control. Y lo que nosotros hicimos así es hacer eso mismo. Yo entiendo y comparto, consejo, que que la trazabilidad de estas comunicaciones fue muy mala y me comprometo a, de ahora en adelante, tener mucho mayor orden en eso. En un mundo el tema de los precaristas. Mi objetivo ahora es partir por esto. En este mismo ordenamiento tenemos un caso también de cuánto que están a las salidas del metro, que probablemente no tienen ningún permiso ni ninguna patente. Nos vamos a encontrar con varios casos de gente que vende cobijas, man y otro tipo de cosas.

Richard Kuyumjian: Pero la remodelación de los 2 Parques no la van a hacer en simultáneo. ¿No se pueden ir moviendo material?

María García: Muchas veces me han hecho esa misma pregunta. Por un lado, es que se puede, se puede, pero siempre contra el principio de querer evitar. Nosotros vamos a meter más cosas, vamos a hacer otros, especialmente en los mismos sitios donde están ubicados hoy en día. Vamos a hacer todas las mejoras que las comunidades, por lo mismo, no podemos tener los operadores. Además, eso acarrea básicamente ayudando una serie de irregularidades que hemos detectado en este tiempo por lo mismo. Yo te diría con frecuencia, que no es posible.

Guillermo Urrut: O sea, es posible lo que pasa, es que tú dices que los camos no están dentro de la legalidad, segundo, que los camos generan un problema de



nos vayan a robar el otro día. Trábulos un carro cuesta \$150.000 ida y vuelta todos los días. No hicieron ninguna propuesta formal de lugares. Hay como un espacio. Queríamos sacarlos. Ustedes perfectamente nos pueden decir.

Richard Kuyumjian: No quiero que se hagan juicios de valor, sino se termine la reunión así y listo. Yo sé a qué se le hiciera una Comisión de Hacienda para tratar este tema, para que la Administración nos presentara a nosotros los conceptos, cuál era la situación. También me pidió a Guillermo mostrar a ustedes, perfecto. La Municipalidad de Las Condes necesita, ya sea por ciertos estándares de control interno que en el pasado no había, así que no le puedo pedir a esta Administración que se haga cargo de los problemas de la Administración anterior y por eso digo que es una negociación política. Pero al final del día, estos 3 personas que están acá y los concejales, nos guiamos por la ley de municipalidades y los leyes del Estado. La Administración, se tiene que retirar ahora. Se puede llegar a una negociación en este tema. Esta negociación es más política que administrativa.

Alfaro de la Cruz: Aquí hay que tener en cuenta lo que está diciendo el concejal. Es verídico que las cosas tienen que hacerse de acuerdo con la ley y nosotros también somos fiscalizados. De hecho, el no haber pasado multa, no haber sancionado y no haber pasado los camos antes, está fuera de la ley.

Isabella Palma: La Contraloría es clara respecto de eso. Los permisos precarios se pueden terminar, son revocables y no tienen derecho adjunto, no obstante, no te eximen del deber de trabajar con transparencia, equidad y razonabilidad, sobre todo cuando se lleva un promedio de 5 años.

Richard Kuyumjian: Estamos acá porque tratamos de buscar soluciones que vayan construyendo, que probablemente van a haber varias conversaciones más.

Isabella Palma: Esta decisión tiene un impacto social con una afectación tremenda, humana, económica y comunitaria. Nosotros somos emprendedores, que representamos a trabajadores y a su familia, gente que tiene enfermedades crónicas. Entonces, yo lo único que les pido es que nos apoyen, que nos den estar hasta este nuevo concurso, está nueva convocatoria pública, dímelo nos ubique, porque no podemos dejar a la gente adulta sin trabajo más si tenemos trabajadores con limitaciones, no podemos dejarlos vetados a ellos.

Niel Klein: ¿Las personas que ustedes representan, son todas de Las Condes? Lo que está es que algunas personas que tienen camos que también tienen situaciones súper complejas, sociales, económicas y son vecinos de Las Condes y tienen camos y hoy día no se pueden instalar en el Parque, porque el Parque está saturado.

María García: Lo último que voy a decir y es que invito a que tengamos otra reunión después, uno a uno o el grupo, me da igual, como ustedes prefieran y repetir un poco todo lo que ya hemos conversado. Si nosotros decidimos sacarlos a todos, es porque no queremos tomar decisiones arbitrarias y a dedo. Nosotros tenemos la facultad de entregar estos permisos precarios de manera discrecional. O sea, me suelta la propuesta más que lo haya. Yo te lo doy a ti, pero no por eso te voy a sacar a ti. No es que me sumen o me saquen mal.



seguridad. Entonces, qué requisitos deberían tener para que puedan cumplir y pagar hasta el punto de instalación. Si aquí no se está pagando tampoco que los cargos sean permanentemente ni que tengan algún derecho alguno. Lo que se está diciendo es que puede haber una transición donde a ellos se les permita seguir reubicando hasta que se produzca este concurso. Se pueden ir reubicando dentro del Parque y que, finalmente, esto termine en paz.

Constanza Marín: ¿Puedo hablar, ya no he podido hablar en toda esta sesión, no me han permitido ningún más?

Richard Kuyumjian: Yo no tenía la obligación de dar este Consejo, lo hice porque aquí me obligó Urrut a lo pido. Eso ya nos explicaron la posición de la administración. Aquí no hay amigos o enemigos, simplemente tratar de resolver un problema. Yo la duda que tengo, María, es ¿quién parte el concurso?

Guillermo Urrut: Eso parte en agosto si se cumplen.

María García: Ojalá en agosto hacer el concurso.

Guillermo Urrut: Y octubre y noviembre ya podría partir.

María García: ¿Y se va a sacar oportunamente, de forma transparente, no va a ser este el estado para transmitir esta información.

Richard Kuyumjian: Esto no es una comisión resolutoria, aceptado como un consejo de algunos más, María. Tenemos que llegar a un acuerdo. El punto es que podemos hacer porque el concurso es abierto y los sujetos no ganan el concurso, ¿cómo podemos integrar este proceso de salida hasta que el concurso se ejecute y se consuma?

Niel Klein: Pero se puede integrar el concurso de salida con la posibilidad de reubicación, porque la reubicación en el Parque implica estar colgado o poner generadores y generar ruidos molestos.

Isabella Palma: Tenemos parques satélites.

Rafel Klein: Sí, pero hay que sacarlos porque van a trabajar en esos áreas.

Constanza Marín: No es lógico, en Valparaíso, por ejemplo, están haciendo arreglos en todo el Parque y eso han realizado, pero eso han dejado áreas en riesgo porque de reubicación, por otro lado, así nunca ha recibido ninguna respuesta de los malos. Y por eso todas las posturas, bajo la Alkalía de Valparaíso, están aprobadas. Hasta ahora nunca se han dicho que deben ser de Las Condes, entonces, ¿cómo se va a poder pagar para nosotros? Estamos regulares, si hay excepciones de gente colgada, es que salen del Parque, pero no pueden sacar todos los camos.

María García: La idea es poder reubicar en otro lugar de la comuna, la comuna es grande.

Constanza Marín: Hay datos concretos. No se pueden poner en la calle, deben tener un baño, deben tener ciertas condiciones. Los Camos tiene un nivel de delincuencia muy alto, entonces no podemos poner en la calle un carro que



Richard Kuyumjian: No tenemos nada si nos ponemos élite acá y nos ponemos élite allá. Yo creo que no se nos debe dividir la razón del por qué existimos o cuál es nuestro propósito. La ley nos pone un marco, pero se nos invita al diálogo, que somos humanos, trabajando con humanos y en sociedades humanas.

Se reúnen de la sala los Señores Alfaro de la Cruz, María García y Niel Klein. El Concejal Kuyumjian sale a despedirse.

Guillermo Urrut: No sé si hay algún concejal que quiera hacer alguna pregunta.

El Concejal Kuyumjian regresa a la sala de sesiones.

Catalina Ugarte: Yo prefiero que llegue el presidente. Quería conocerlos y recibirlos. Hasta la fecha tengo sólo la opinión de la municipalidad, ¿qué están pensando ustedes?

Constanza Marín: Nosotros lo único que estamos pidiendo es seguir trabajando, que nos reconozcan y no quedemos en la calle. No voy a esperar tres meses, no tengo otros ingresos y no alcanzo a buscar otro lugar para ponerme, me aliento a sacar permisos, porque es imposible sacar permisos tan rápido, hay inversiones directas. Queremos quedarnos hasta que haya nuevos generadores. Me molesta que digan que no estoy legal, tengo todo pagado. Hay un tema humano muy alto, muy poca empatía.

Isabella Palma: Se reclama la falta de diálogo, la cantidad de camos sin respuesta, no tener una mesa de trabajo. Estamos de acuerdo que hay 60 personas que quieren puntual y es posible que quedemos sin trabajo, pero necesitamos apoyo, también somos vecinos.

Catalina Ugarte: Lo que me entiendo, es que, de los diez operadores, ellos hoy día que cumplen, según lo que dice la Administración.

Isabella Palma: No, por lo menos nosotros, de los diez que estamos representando hoy, por eso, de hecho, una persona, señaló que ya había hablado y se va a cumplir a Escuela Milagros. Ellos si quisieran seguir con nosotros, le cumplo. Por otro lado, hay una carta que se le envía a todos los camos y nosotros hemos estado de manera regular pagando nuestros quincenas.

Catalina Ugarte: ¿Ustedes representan a los ocho camos?

Isabella Palma: Sí, de los ocho hoy día que ya están luchando por irse a un lugar nuevo, pero ellos nos reclaman dos cosas. Una que lleva alrededor de aproximadamente un mes pidiendo un espacio. Y segundo, que le digan que no le dan a dar respuesta hasta después lo que pasará en la comisión. Por lo tanto, estamos pidiendo reubicación para 6 camos.

Catalina Ugarte: ¿Y los seis cumplen las normas?

Constanza Marín: Para tener una patente, debes tener todo pagado previamente. Yo tengo impagos las patentes. Entonces, si es que hubo irregularidades yo lo desconozco, pero están pagando las patentes, por lo menos de los camos que nosotros estamos reubicando y vamos a dejarlos copes para que usted también pueda verificar esta información.







Modelos también es un caso icónico en latinoamérica porque recuperó la ciudad a través de la seguridad y la inclusión social, con proyectos desmontados como el sistema y la educación, a través de la educación se desarrolló una mejor casa a la ciudad.

Y Nueva York, que también es un referente porque tienen unos planes estratégicos muy importantes que son dignos de entrar de cara a la comuna. También es un ejemplo a seguir para Las Condes como para el resto de las comunas de Chile.

Experiencia: PLADECO 2022-2025

- Elaboración del instrumento, acuerdo metodológico SUBEDONE
- Limitada participación ciudadana y débil apropiación institucional
- Bajo impacto en la forma de desarrollar trabajo
- No se concretó un buen instrumento de gestión efectiva.

¿Qué queremos lograr ahora?

- Un PLADECO a años, con visión de fondo claro.
- Un instrumento del que se pueda ir a guiar los siguientes.
- Proceso participativo, riguroso y transparente.
- Cinco ejes estratégicos:
 1. Desarrollo institucional
 2. Desarrollo social
 3. Desarrollo económico
 4. Desarrollo urbano
 5. Desarrollo sostenible



Etapas de elaboración del PLADECO



Equipo

1. Jefe de proyecto
2. Especialista en Gestión Pública
3. Especialista en Desarrollo Social
4. Especialista en Desarrollo Económico
5. Especialista en Desarrollo Urbano
6. Especialista en Desarrollo Sostenible

CRONOGRAMA



Cuadro comparativo

Alcaldía	Alcalde	Alcalde	Alcalde	Alcalde	Alcalde
Alcalde	Alcalde	Alcalde	Alcalde	Alcalde	Alcalde
Alcalde	Alcalde	Alcalde	Alcalde	Alcalde	Alcalde
Alcalde	Alcalde	Alcalde	Alcalde	Alcalde	Alcalde
Alcalde	Alcalde	Alcalde	Alcalde	Alcalde	Alcalde
Alcalde	Alcalde	Alcalde	Alcalde	Alcalde	Alcalde
Alcalde	Alcalde	Alcalde	Alcalde	Alcalde	Alcalde
Alcalde	Alcalde	Alcalde	Alcalde	Alcalde	Alcalde
Alcalde	Alcalde	Alcalde	Alcalde	Alcalde	Alcalde
Alcalde	Alcalde	Alcalde	Alcalde	Alcalde	Alcalde

¿Por qué una consultoría externa?

- Alta calidad y profesionalismo
- Experiencia en el sector público
- Metodología de trabajo clara
- Compromiso con la calidad
- Logros y resultados demostrados

Licitación Privada

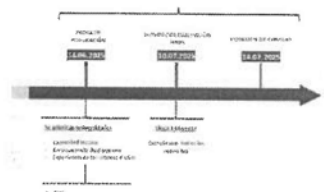
- El proceso de licitación privada se desarrolla en un entorno de competencia y transparencia
- El proceso de licitación privada se desarrolla en un entorno de competencia y transparencia
- El proceso de licitación privada se desarrolla en un entorno de competencia y transparencia
- El proceso de licitación privada se desarrolla en un entorno de competencia y transparencia
- El proceso de licitación privada se desarrolla en un entorno de competencia y transparencia



Se declara desierto esta licitación porque los tres ofertas no cumplen con los requisitos por distintos temas. Por lo que la Ley de Compras y el Reglamento nuevo que está en desarrollo indica que cuando una licitación pública se declara desierto uno puede hacer una licitación privada.

Para la licitación privada se invita por Mercado Público a ciertas entidades que uno define para que participen y usando las mismas bases anteriores.

Licitación Privada



Richard Reyes: ¿Por qué no han ido a otras universidades? No voy a la Adolfo Ibañez ni a la Universidad de Chile, por ejemplo.

María Barón: es porque no tienen experiencia en PLADECO. Se priorizaron las universidades que tienen una capacidad técnica y académica importante. Y esas han demostrado cierta experiencia en PLADECO los últimos seis años. Se les invitó a esas cuatro y finalmente llega una sola.







Maria García: Si habrá un equipo de planificación y estudio de la SECPAN trabajando con ellos. Se paga con pagos parciales por entrega.

Richard Koryunyan: Yo no tengo problema de que pase al Concejo de mañana, pero que por favor desde el día que está en vigencia desde el minuto en que se firma el Acuerdo, que la estimación es de 195 días a pesar de que el Acuerdo dice que se va por 240 días. Y por último también poner la firma de pago.

Leonardo Prat: Yo no estoy de acuerdo que vaya mañana al Concejo un plan tan sensible. Para empezar debería tener una duración de por lo menos 8 o 10 años y con un fuerte ya claro. El plazo es corto y por avances con cambios tecnológicos se debería ir actualizando en vigencia de los años, pero creo es algo tan importante y se hizo a puertas cerradas. No hemos sabido nada anteriormente.

Maria García: es que está es para desarrollar el Plan.

Leonardo Prat: me hubiera gustado algo más participativo, me gustaría saber si esto considera urbanismo y también saber qué pasó con el PLADECO vigente. Conozco lo que se hizo y no se hizo. También quiero saber lo que quedó pendiente y saber cuál era la medida cuatro años atrás. Yo no puedo entender algo que desconozco lo que se hizo anteriormente. Hubiese estado dispuesto hasta para una licitación internacional porque es algo muy importante.

Pamela Hódar: estoy de acuerdo con Leonardo, el plazo es muy corto. Necesitamos un PLADECO respectivo, ¿a cuántos años fue el anterior?

Maria García: fue del 2022 al 2025. Por eso ahora lo estamos haciendo a seis años. La US hizo el PLADECO de Maipo, Santiago, Colina, Renca.

Pamela Hódar: el de Viña del Mar es a 10 años, eso es lo que necesitamos. Si bien que proyectar y deberían haberse involucrado a nosotros.

Maria García: Concejal, no es que no se le haya consultado, es que esto recién es el inicio de un proceso. Cuando comienza el diagnóstico existe esta instancia de participación del Concejo. Lo dejamos a tres años porque todo está avanzando muy rápido.

Pamela Hódar: encuentro muy corto una proyección a seis años. Le da una vuelta más.

Ciudad de la Maipo: sándome al Concejal Prat, solicito que puedan enviar el PLADECO vigente, cuál es el radio y qué se cumplió y no se cumplió. Saber el estado y así tener insumos para poder conocer el territorio impacta.

Maria García: el PLADECO actual se hizo de manera interna. Es importante que sepan que si se decide aumentar el plazo significa salir todo de nuevo y no estaríamos llegando a los plazos que nos da la Ley.

Leonardo Prat: esto del desarrollo del PLADECO debía ser semiautónomo con el Concejo. Yo hubiera pagado hasta más por la importancia del Plan.



Pamela Hódar: María le hablaba de plazos por ley ¿por qué nos retrasamos?

Maria García: el actual se vence hasta el 31 de diciembre 2025 y habría que extenderlo con Acuerdo del Concejo porque cambiar las reglas del juego sería significativamente empezar de cero. Nosotros queremos tener el mejor PLADECO de Chile y la Universidad Católica es de las mejores instituciones que nos puedan ayudar en esto. Con respecto al plazo está sobre la medida de lo que pagamos cinco millones, pagamos el 100 en poco más para el desarrollo de este proyecto.

Richard Koryunyan: ¿se tiene que ver con la Administración y la Alcaldesa si lo llevan mañana o el 05 de agosto, pero voy que hay dos Concejales que no quieren hacerlo. Creo que mañana no se cómo les va a ir.

Pamela Hódar: yo no llevaré tan apurado mañana y tendría una reunión de Unidad donde nos cuenten del plan que el PLADECO vigente, saber para dónde vamos. Me gustaría tener todas las cartas sobre la mesa.

Francesca González: me gustaría ver qué pasó con el PLADECO anterior, saber cuál fue el porcentaje de cumplimiento. Porque podemos tener muchos expertos, pero uno nos hacemos parte de este plan no sacamos nada. A lo mejor le deberíamos haber puesto más presupuesto y nos estamos frotando a algo local siendo que podemos estar en otros niveles. Y también pienso que no corresponde estar haciendo cosas a la Tabla de un día para otro.

Richard Koryunyan: lo que falta es ir a las condiciones que dijo el Concejal Prat y revisar el anterior. Porque creo que ustedes necesitan de la aprobación y apoyo del Concejo en esto. Muchas gracias a todos por su participación.

Renata Gómez Hernández
Asesora Ejecutiva Municipal

Renata Gómez Hernández
Asesora Ejecutiva Municipal



Acta N°14
Comisión de Hacienda
Viernes 18 de julio 2025
11.00hrs. - 11.21hrs.

Asistentes: Richard Koryunyan, Pamela Hódar, Nayab Mahmoud, Leonardo Prat, María García, Christian Ballester, Felipe Macchery, Juan Pablo García, COSOG

Tema: Modificación Presupuestaria N°5
Exponer: Sra. María García M. SECPAN.

Richard Koryunyan: veníamos dos temas, el primero era de la Dirección de Tránsito y Transporte, pero se bajó de la Tabla por lo que sólo venimos la Modificación Presupuestaria N°6.

Maria García:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
N°6 - 2025
RUSO

Resumen General

- La Modificación Presupuestaria N°6, contempla ajustes tanto en el presupuesto de ingresos como en de Gastos e Inversión. Este implica una redistribución de recursos entre el presupuesto de inversión y los diferentes unidades municipales que requieren recursos por un total de \$164.235.000.
- Por el lado de los ingresos, se incrementa la cuenta de "Intereses en Cuentas Externas" en \$100.000.000, por ingresos por intereses percibidos a junio 2025.
- Por el lado de los gastos, se utiliza \$64.235.000 para la Dirección de Seguridad Pública, para iniciativas relacionadas con la gobernanza del delito, la protección ciudadana y la atención oportuna de las víctimas.
- El Bono de Gestión y Desarrollo del Personal requiere de \$100.000.000 para la contratación a término, en las diferentes unidades administrativas de la Municipalidad.
- La Dirección de Asesoría Jurídica requiere el monto de \$100.000.000, destinados a las actividades de intervención y asistencia a la implementación de medidas judiciales.
- Para financiar las actividades de incrementos mencionados anteriormente, se requiere la reducción y traslado desde "Subsidios de Inversión" por la cifra de -\$64.235.000.



Richard Koryunyan: después de este movimiento ¿cuántos nos va a quedar en la cuenta de iniciativas de inversión?

Maria García: al finalizar le damos esa información.

Modificación Presupuestaria N°6

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°6	REVISIÓN PRESUPUESTARIA N°6	REVISIÓN PRESUPUESTARIA N°6	REVISIÓN PRESUPUESTARIA N°6
REVISIÓN PRESUPUESTARIA N°6	REVISIÓN PRESUPUESTARIA N°6	REVISIÓN PRESUPUESTARIA N°6	REVISIÓN PRESUPUESTARIA N°6
REVISIÓN PRESUPUESTARIA N°6	REVISIÓN PRESUPUESTARIA N°6	REVISIÓN PRESUPUESTARIA N°6	REVISIÓN PRESUPUESTARIA N°6
REVISIÓN PRESUPUESTARIA N°6	REVISIÓN PRESUPUESTARIA N°6	REVISIÓN PRESUPUESTARIA N°6	REVISIÓN PRESUPUESTARIA N°6
REVISIÓN PRESUPUESTARIA N°6	REVISIÓN PRESUPUESTARIA N°6	REVISIÓN PRESUPUESTARIA N°6	REVISIÓN PRESUPUESTARIA N°6

Los recursos que el contrato que tenemos con Scotiabank nos fija una tasa nominal anual de 3,25% respecto a los intereses que se generan en la cuenta corriente, lo cual a junio son 800 millones.

Modificación al Presupuesto de Ingresos

MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS	MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS	MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS	MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS
MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS	MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS	MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS	MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS
MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS	MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS	MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS	MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS
MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS	MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS	MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS	MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS
MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS	MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS	MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS	MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS



Modificación al Presupuesto de Gastos

Item	Descripción	Presupuesto Original	Modificación	Total
1	Seguridad Pública	1.200.000	1.200.000	2.400.000
2	Seguridad Ciudadana	1.200.000	1.200.000	2.400.000
3	Seguridad Vial	1.200.000	1.200.000	2.400.000
4	Seguridad Ambiental	1.200.000	1.200.000	2.400.000
5	Seguridad Social	1.200.000	1.200.000	2.400.000
6	Seguridad Alimentaria	1.200.000	1.200.000	2.400.000
7	Seguridad Cultural	1.200.000	1.200.000	2.400.000
8	Seguridad Educativa	1.200.000	1.200.000	2.400.000
9	Seguridad Sanitaria	1.200.000	1.200.000	2.400.000
10	Seguridad Tecnológica	1.200.000	1.200.000	2.400.000

Respecto a la modificación que se necesita para Seguridad Pública la idea es fortalecer y modernizar las capacidades de seguridad comunal, con una serie de iniciativas para la prevención del delito, protección ciudadana y la eficiencia operativa de los equipos.

Esta modificación representa el 93% de estos gastos que responden a priorización estratégica de la Administración frente a la demanda ciudadana que existe hoy en día respecto a la prevención, vigilancia y la capacidad de respuesta.

No es sólo comprar tecnología sino que hacer una modernización estructural al sistema de seguridad comunal, fortalecer el trabajo coordinado de las distintas unidades municipales y reducir la dependencia en terceros.

Todo esto va a permitir anticiparnos a una serie de escenarios y mejorar la capacidad de respuesta.

Se priorizaron esos cuatro proyectos por una estrategia que llama seguridad pública que se llama "vigilancia inteligente".

Richard Kouroumdjian: tengo una pregunta para el director de seguridad, me gustaría saber si van a cambiar la dotación completa de cámaras?

Christian Bolívar: el proyecto considera el reemplazo completo de las cámaras ya que las que tenemos hoy en día están obsoletas en el área tecnológica. Tienen entre 5 y 8 años de uso, por lo tanto, decidimos hacer la renovación completa. Las que todavía funcionan bien podrían quedar para donación de algún municipio que pudiera necesitarlas.

Richard Kouroumdjian: ¿antes los inspectores de tránsito y de patentes tenían cámaras o también les estaban pasando cámaras a ellos?

Christian Bolívar: nosotros les prestamos eventualmente para algunos procedimientos especiales de mayor complejidad. Pero no tienen cámaras corporales dentro de su equipamiento actualmente.

Richard Kouroumdjian: entonces todas las cámaras serán asignadas como parte del presupuesto de la dirección de seguridad pero en la práctica hay 80 cámaras que quedan disponibles para otros áreas municipales.

María García: las cámaras se pagan solo una vez y duran para del proyecto en adelante, no como un gasto. Es una inversión porque a excepción de las cámaras corporales cuyo inversión es anual por cuatro años.

Resumen de Gastos

Item	Descripción	Presupuesto Original	Modificación	Total
1	Seguridad Pública	1.200.000	1.200.000	2.400.000
2	Seguridad Ciudadana	1.200.000	1.200.000	2.400.000
3	Seguridad Vial	1.200.000	1.200.000	2.400.000
4	Seguridad Ambiental	1.200.000	1.200.000	2.400.000
5	Seguridad Social	1.200.000	1.200.000	2.400.000
6	Seguridad Alimentaria	1.200.000	1.200.000	2.400.000
7	Seguridad Cultural	1.200.000	1.200.000	2.400.000
8	Seguridad Educativa	1.200.000	1.200.000	2.400.000
9	Seguridad Sanitaria	1.200.000	1.200.000	2.400.000
10	Seguridad Tecnológica	1.200.000	1.200.000	2.400.000

Richard Kouroumdjian: ¿quién decide que era mejor comprar una cámara? ¿ha habido también salida de las mantenencias y quién la maneja?

María García: la Administración le da el dinero a que los técnicos de campo para responder una emergencia aborrecen contratar un servicio de mantenimiento mucho más barato que si se tiene una propia. Además hay técnicos que trabajan en el territorio que necesitan de esto, es mejor contar con este presupuesto interno. El vehículo se va a incorporar a los contratos de mantenimiento y para operar en caso de emergencia de Piquetes y Jirónes además de contar a algunos para eso.

Resumen de Gastos

Item	Descripción	Presupuesto Original	Modificación	Total
1	Seguridad Pública	1.200.000	1.200.000	2.400.000
2	Seguridad Ciudadana	1.200.000	1.200.000	2.400.000
3	Seguridad Vial	1.200.000	1.200.000	2.400.000
4	Seguridad Ambiental	1.200.000	1.200.000	2.400.000
5	Seguridad Social	1.200.000	1.200.000	2.400.000
6	Seguridad Alimentaria	1.200.000	1.200.000	2.400.000
7	Seguridad Cultural	1.200.000	1.200.000	2.400.000
8	Seguridad Educativa	1.200.000	1.200.000	2.400.000
9	Seguridad Sanitaria	1.200.000	1.200.000	2.400.000
10	Seguridad Tecnológica	1.200.000	1.200.000	2.400.000

Felipe Mackenney: con respecto a cuánto queda en la cuenta de inversiones, nosotros estamos por un lado incrementando la cuenta de seguridad por 4.120 millones y por otro lado estamos disminuyendo en alrededor de 4.000 millones la cuenta de otras inversiones, por lo que esto queda neutro. Y en la cuenta de inversión general se nos disminuye solo en un 0,1%.

En la cuenta de "inversiones no asignadas" tenemos aproximadamente \$2.000 a \$3.000 millones de pesos, casi, y eso va a cambiar de proyecto y quedará destinado a los proyectos de seguridad.

Necesitamos dos opciones o asignar los ingresos o reasignar gastos.

Richard Kouroumdjian: a la Dirección de Seguridad Pública le quedan otros millones de inversión para seguridad que no están acá, son como seis mil y algo que quedan. Esto ¿cómo vamos a financiarlo o tendrá que quedar para el próximo año?

Felipe Mackenney: eventualmente podríamos tenerlo por aumento de ingresos en el impuesto territorial. No lo pusimos en esta presentación porque fuimos más conservadores.

María García: todas las semanas nos sentamos en una mesa de trabajo con Seguridad para priorizar aquellos proyectos en que podamos invertir hoy y que reflejen un mayor impacto. A lo largo del próximo año vamos a realizar los cinco proyectos que también son prioritarios dentro de la estrategia de seguridad.

Resumen de Anuncios al Consejo Municipal

Resumen de Anuncios al Consejo Municipal

Item	Descripción	Presupuesto Original	Modificación	Total
1	Seguridad Pública	1.200.000	1.200.000	2.400.000
2	Seguridad Ciudadana	1.200.000	1.200.000	2.400.000
3	Seguridad Vial	1.200.000	1.200.000	2.400.000
4	Seguridad Ambiental	1.200.000	1.200.000	2.400.000
5	Seguridad Social	1.200.000	1.200.000	2.400.000
6	Seguridad Alimentaria	1.200.000	1.200.000	2.400.000
7	Seguridad Cultural	1.200.000	1.200.000	2.400.000
8	Seguridad Educativa	1.200.000	1.200.000	2.400.000
9	Seguridad Sanitaria	1.200.000	1.200.000	2.400.000
10	Seguridad Tecnológica	1.200.000	1.200.000	2.400.000

Los adjuntos que esto lo tendamos que llevar a Consejo Extraordinario al martes 29 de julio.

Richard Kouroumdjian: nada ha aprobado ningún Consejo Extraordinario el 29 y yo voy a decir que no para que lo dejen para el 26 de agosto porque son pocos días. Siendo un 11:21 se termina la sesión.

Javier Ospina
Javier Ospina
Asesoría Técnica

Rosario Beaserra
Rosario Beaserra Donoso
Asesoría Técnica de Concejos



Anexos letra b:



JORGE VERGARA GÓMEZ, Secretario Municipal de Las Condes, cita a Ud. a Comisión de Concejo Municipal N° 483 a celebrarse el 29 de Julio de 2025, a las 15:30 horas, por sistema telemático, según la siguiente convocatoria de la Alcaldesa:

EXPOSITOR	TEMAS
ROCIO CRISOSTO S. DIRECTORA DE OBRAS	A) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Agencia de Viñas o de Industrias de Licores establecidas fuera de la Comuna, para el establecimiento ubicado en Rosario Norte N°615, Oficina 501-A.
	B) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Depósito de Bebidas Alcohólicas, para el establecimiento ubicado en Mátiaga N°984, Local 5.
	C) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Restaurante Diurno y Nocturno, para el establecimiento ubicado en Av. Las Condes N°9539.
	D) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Restaurante Diurno y Nocturno, para el establecimiento ubicado en Av. Las Condes N°6997 (ex 6995).
	E) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Bar, para el establecimiento ubicado en Av. Las Condes N°6997 (ex 6995).
	F) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Salón de Baile, para el establecimiento ubicado en Av. Apoquindo N°5851, Block C, Local 34.
	G) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Salón de Música en Vivo, para el establecimiento ubicado en Av. Las Condes N°13501 (ex 13451), Local L101.

Las Condes, Julio de 2025.

